

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION PREDIAL

Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

360

Fecha de Aprobación

22.08.2025

ROL S.I.I.

351-9

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 391 BU de fecha 09.05.2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6464/2023 de fecha 24.10.2023

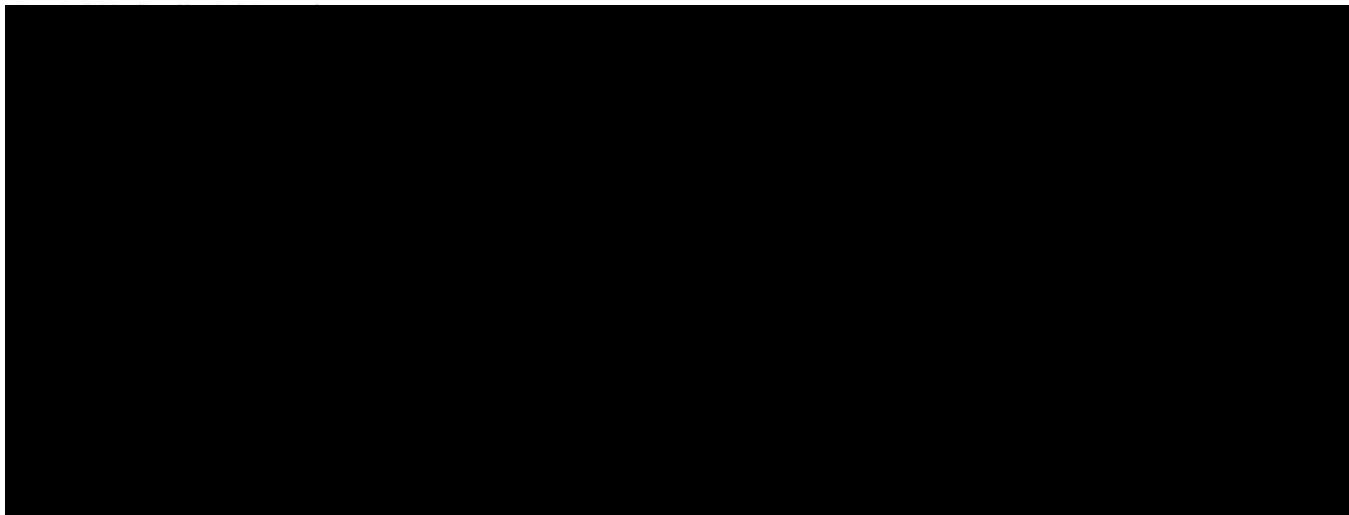
RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISION, FUSION

camino / calle / pasaje : LAS ARAUCARIAS N°79 LOTE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

localidad o loteo VILLORRIO AGRICOLA SANTA RITA - ALTO JAHUEL

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 360/2025



4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS DE SUBDIVISION				=	\$ 6.607.707
TOTAL DERECHOS DE FUSION				=	\$ 0
INGRESO SOLICITUD	-	FECHA	-	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 6.607.707
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	A.C. 6-233	FECHA:		18.08.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución de Subdivisión N°360/2025 de fecha 22.08.2025.

2.- La presente Resolución de Subdivisión N°360/2025, autoriza la enajenación de los lotes denominados Lote A y Lote B que se originan con la presente Resolución.

